

Tribunal Supremo de EE.UU. reconoce igualdad a parejas del mismo sexo en el matrimonio

Escrito por Movimiento Independentista Nacional Hostosiano



(San Juan, Puerto Rico, 26 de junio, 2015).- El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH), se une al júbilo de las comunidad LGBTTT ante la histórica decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos reconociendo: 1. El derecho a que se les expida una licencia de matrimonio a las parejas del mismo sexo; y 2. La legalidad en los 50 estados de EEUU de los matrimonios contraídos por las parejas del mismo sexo en cualquier estado de EE.UU.

La Lcda. Wilma E. Reverón Collazo, Copresidenta del MINH, señaló que “esta decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos es una de gran importancia para toda la comunidad LBGTT dentro y fuera de EE.UU”.

Asimismo, recalcó sobre su influencia mundial. “La determinación del Tribunal Supremo de EE.UU. a favor de la comunidad LGBTTT puede repercutir en países que aún mantienen marginados a este grupo de seres humanos que tan solo reclaman el derecho a formar familia y asumir las responsabilidades y derechos que ello conlleva sin que su orientación sexual sea motivo de impedimento y discriminación para el ejercicio del más fundamental de los derechos de libertad: el derecho a amar a quien uno quiera”, concluyó.